



POLÍTICA DE CALIDAD, AMBIENTAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

- La empresa CINHER, S. L. centra su actividad en la fabricación de piezas mecánicas de precisión y siempre ha tenido a la Calidad como una de sus máximas prioridades, tanto en la realización de los trabajos, como en el empleo de los materiales requeridos, no solo como exigencia de sus clientes, sino como una marca de identidad propia, tal y como lo avalan nuestros clientes. Es por ello que dedica su esfuerzo por la mejora continua y la satisfacción del cliente, atendiendo sus necesidades y expectativas y cumpliendo los requisitos legales y otros requisitos acordados, como reconocimiento público de unos estándares de calidad homogeneizados.
- Cada persona, perteneciente a la empresa, es responsable de la calidad del trabajo que realiza, y debe con sus ideas y trabajo colaborar a la mejora continua de la misma. CINHER quiere y realiza el desarrollo de una profesionalidad creciente de los recursos humanos.
- El mantener este nivel de calidad implica el compromiso y la colaboración de todas las personas que trabajamos en CINHER, S.L., de forma que la calidad de nuestros suministros sea la principal razón de compra de nuestros clientes.
- CINHER se compromete a prevenir la contaminación, gestionando de manera adecuada y de acuerdo a la legislación vigente los residuos y utilizando racionalmente los recursos naturales y energéticos y aplicando procesos fabriles menos contaminantes.
- Debemos ser conscientes de nuestro papel en la sociedad a la que debemos aportar beneficios como consecuencia de nuestra actividad industrial, desde la perspectiva social, económica y ambiental, cumpliendo las expectativas propias de nuestro sector.
- Aplicar las buenas prácticas ambientales y de seguridad tanto por nuestros empleados como por las personas de empresas externas que vienen a trabajar en nuestras instalaciones.

Responsabilidad social

- Transparencia en la información transmitida al personal propio, a los clientes, proveedores y otros interlocutores de la organización como base de unas relaciones sólidas y basadas en la mutua confianza.
- Compromiso con la reducción de nuestros impactos ambientales y en aplicar de manera rigurosa la no discriminación por motivo de sexo, raza, cultura o religión.
- Actuaciones éticas y formales con las partes interesadas externas (proveedores, clientes e instituciones).
- No realizar actuaciones que puedan ser catalogadas como competencia desleal.
- Solución de litigios de manera justa y amigable, cuando sea posible.

En Fuenlabrada a 15 de septiembre de 2016